



PROCURADURIA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
QUITO - ECUADOR

RESOLUCION Nro. 030

Alfonso Laso Bermeo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

- Que, mediante contrato celebrado el 31 de octubre de 1996, la compañía IBM del Ecuador C.A. se obligó para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a proveer en calidad de venta irrevocable una base de datos DB2/OS2 gateway, servidores, estaciones de trabajo, aditamentos para la red e instalación de la solución destinados a la Dirección de Programación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por un monto de \$ 125.361,00;
- Que, mediante oficio Nro. 000200 de 4 de febrero del 2000, el señor Director de Programación solicita a esta Procuraduría el trámite correspondiente para la terminación por mutuo acuerdo del contrato celebrado el 31 de octubre de 1996 con la compañía IBM del Ecuador C.A., fundado en causas económicas que han impedido la ejecución total del contrato; y,
- Que, el Art. 108 de la Ley de Contratación Pública establece que "*cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo, convenir en la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren*".

RESUELVE:

- Art. 1.- Autorizar la celebración de un convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato celebrado el 31 de octubre de 1996 entre este Municipio y la compañía IBM del Ecuador C.A. con fundamento en lo previsto por el Art. 108 de la Ley de Contratación Pública.
- Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de todos los requisitos y formalidades establecidas por la ley hasta la legalización del convenio de terminación por mutuo acuerdo.

Dada en Quito, a los **30 MAR. 2000** del dos mil.

Alfonso Laso Bermeo
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, ENCARGADO